



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Parlamento Europeo da luz verde al Reglamento de IA que buscará el equilibrio entre la innovación y los derechos fundamentales

El Parlamento Europeo ha aprobado —en su reunión plenaria de este miércoles— el Reglamento de inteligencia artificial (IA) que garantiza la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales al tiempo que impulsa la innovación. El Reglamento, acordado en las negociaciones con los Estados miembros en diciembre de 2023, fue respaldado por la Eurocámara con 523 votos a favor, 46 en contra y 49 abstenciones.

Su objetivo es proteger los derechos fundamentales, la democracia, el Estado de Derecho y la sostenibilidad medioambiental frente a la IA que entraña un alto riesgo, impulsando al mismo tiempo la innovación y erigiendo a Europa en líder del sector. **El Reglamento fija una serie de obligaciones para la IA en función de sus riesgos potenciales y su nivel de impacto.**

Para **Rodolfo Tesone**, abogado experto en IA y presidente emérito de Enatic, “la valoración es positiva de esta regulación que acaba de aprobarse. Era necesaria su regulación. Es un texto complejo que en algunos apartados tendrá que desarrollarse en los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales con lo cual aun falta esa base para la construcción normativa final de la IA”.

Este jurista es consciente de la nueva era que se abre con la IA. “Es un texto con 80 considerandos, 130 artículos y 13 anexos en un escrito de 460 páginas de texto legal que ahora habrá de ser procesado y digerido por todos. En este texto se habl ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |